



DECRETO N° 3.736

LAJA , diciembre 07 del 2011

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 29317887 presentada por DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M.;
- 2.- Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la Licencia Médica N° 29317887 presentada por DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M., documento extendido por 02 días, por los días 05 y 06 de diciembre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.-


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mes.-

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/